



Operación conjunta de la Agencia Tributaria, Policía Nacional, Guardia Civil y Europol

Desarticulado un grupo criminal internacional que introducía grandes cantidades de droga oculta en bloques de hormigón

- Este novedoso modus operandi hacía que la sustancia estupefaciente fuera difícilmente detectable ante los controles portuarios
- A la organización, afincada en España y Países Bajos, y vinculada al cártel mexicano de los Beltrán Leyva, se le ha intervenido la mayor cantidad de la historia de 'cristal meth' en una operación llevada a cabo en los Países Bajos
- La operación, llevada a cabo en Barcelona, Tarragona, Talavera de la Reina y Valencia, además de en Países Bajos y Turquía, ha concluido con la detención de 16 personas y el desmantelamiento de la principal vía de introducción de estas sustancias en Europa a través del puerto de Barcelona

14 de diciembre de 2021.- La Agencia Tributaria, en una operación conjunta con la Guardia Civil, la Policía Nacional y Europol, ha desarticulado una organización criminal internacional afincada en España y Países Bajos, y vinculada con el cártel mexicano de los Beltrán Leyva, dedicada, presuntamente, a la introducción de cocaína y metanfetamina en Europa a través del puerto de Barcelona. Con esta operación, cuya investigación se ha prolongado a lo largo de tres años, se ha logrado la mayor intervención de la historia de 'crystal meth', con la aprehensión de un total de 2.549 kilos de metanfetamina, 1.370 kilos de cocaína y 17.000 litros de productos químicos para la producción de estupefacientes. La

operación, llevada a cabo en Barcelona, Tarragona, la localidad toledana de Talavera de la Reina y Valencia, además de en Países Bajos y Turquía, ha concluido con la detención de 16 personas.

Con esta intervención policial se da por desmantelada la principal vía de introducción en Europa de estas sustancias estupefacientes a través del Puerto de Barcelona. Los responsables controlaban una novedosa forma para introducir la droga, que consistía en crear habitáculos ocultos en bloques de hormigón, convirtiéndola en difícilmente detectable ante los controles portuarios.

Primera fase: comienza la investigación en 2017

Las investigaciones comenzaron en 2017 como resultado de los flujos de información y cooperación policial nacional e internacional sobre una empresa exportadora sospechosa de ser utilizada por los cárteles mexicanos en la introducción de ingentes cantidades de estupefacientes en el continente europeo. De esta manera, los agentes comenzaron a monitorizar una mercantil mexicana que podría estar introduciendo importantes cantidades de sustancia estupefaciente en Europa a través de España.

Esta empresa, ubicada en México, estaría a disposición del cártel de los Beltrán Leyva, quienes, valiéndose de unos bloques térmicos de hormigón prefabricados destinados a la construcción, ocultaban en su interior la droga. Aprovechaban, de esta forma, la infraestructura de sus operaciones de comercio internacional, provenientes de Sudamérica y Centroamérica, para copar el mercado europeo de sustancias estupefacientes.

Las pesquisas sugerían que los cárteles mexicanos estaban tratando de 'romper' o 'inundar' el mercado europeo de la famosa sustancia estupefaciente conocida como 'crystal meth' o metanfetamina. Aprovechando las históricas rutas de la cocaína que dominaban estaban plegándose a un nuevo mercado incipiente en Europa con esta nueva sustancia que ellos mismos elaboraban en las zonas selváticas de México.

Fruto de la coordinación de las agencias policiales se tuvo conocimiento de que, en el año 2019, la Policía de Países Bajos intervino en un almacén de Róterdam un total de 2.537 kilos de metanfetamina pura ('crystal meth'). Continuando con la investigación se pudo detectar un almacén en la localidad de Utrecht, donde se almacenaba un total de 17.000 litros de

productos químicos para la producción de estupefacientes. Dichas sustancias provenían de una empresa afincada en España y encargada de introducir la droga por encargo del cártel mexicano.

Su método de ocultación era prácticamente infalible. Para ello, utilizaban bloques de hormigón térmico celular a los cuales les practicaban un habitáculo oculto en su interior, siendo de esta forma difícilmente detectables para todo tipo de controles fronterizos dada la firmeza y material del producto. En este contexto, Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria, Policía Nacional y Guardia Civil aunaron esfuerzos para controlar los movimientos de la empresa responsable de esas partidas, afincada en México y en Barcelona, y la cual utilizaba el puerto de la ciudad condal para sus actividades comerciales. Todo ello estaba coordinado por un ciudadano con nacionalidad española y mexicana afincado en España y que era, además, el principal responsable del cártel mexicano en nuestro país.

Una vez que se agruparon todos los indicios con el apoyo de la Fiscalía Especial Antidroga de la Audiencia Nacional se desarrolló una investigación pormenorizada sobre la empresa importadora y sus movimientos en España para, de forma coordinada con las autoridades neerlandesas, realizar una acción conjunta que permitiera la identificación de todos los actores implicados en esta operativa de narcotráfico internacional y su completa desarticulación.

Se detectó cómo la empresa exportadora al servicio de los cárteles de la droga mexicanos, aprovechando la coyuntura sanitaria provocada por la COVID-19, y creyendo que los servicios policiales españoles dedicados a la lucha contra la criminalidad organizada y el tráfico de drogas rebajarían sus esfuerzos, materializó el envío de dos nuevos contenedores al puerto de Barcelona, donde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado detectaron su entrada y procedieron a su inspección.

Así, tras salir del puerto mercante fueron sometidos a un seguimiento discreto por parte de los agentes hasta llegar a una nave industrial de la localidad barcelonesa de Sant Boi de Llobregat, donde fueron sometidos a inspección. Allí comprobaron los agentes, tras realizar perforaciones sobre los mismos, que en su interior venía oculta sustancia estupefaciente, encontrándose en doce palés de los 36 transportados un total de 834 kilos de cocaína y doce kilos de metanfetamina.

Segunda fase: nuevo envío de contenedores

Continuando con las gestiones de investigación se detectó un nuevo envío de contenedores marítimos con destino Barcelona, por lo que se estableció un férreo y permanente control sobre los mismos con el objetivo de identificar a otras personas o empresas que pudieran estar implicadas en su liberación, despacho aduanero y correspondiente recepción.

Finalmente, las unidades actuantes procedieron a realizar la apertura de los dos nuevos contenedores marítimos en el recinto portuario, los cuales salieron de México. En su interior se encontraron los mismos bloques de hormigón térmico embalados con la misma cinta azul y el mismo logotipo corporativo de la empresa mexicana. Una vez practicada una inspección sobre su contenido se comprobó que en el interior de varios de ellos se hallaban ocultos múltiples paquetes con sustancias estupefacientes en su interior, los cuales, una vez pesados, arrojaron la cantidad de 536 kilos de cocaína.

Esta metodología de ocultación en el interior de los bloques de hormigón demostraba, nuevamente, la alta capacidad técnica del cártel mexicano responsable de la introducción de la droga en España, requiriendo este método de una gran complejidad y sofisticación para introducir la droga en el interior de los bloques en los momentos previos a su fabricación.

La conclusión de esta segunda fase permitió que Vigilancia Aduanera, la Policía Nacional, la Guardia Civil y la Policía de los Países Bajos ahondaran en el conocimiento de los responsables mexicanos de la introducción de la sustancia estupefaciente, así como de otras personas que pudieran estar involucradas en esta operación, permitiendo dismantelar una vía de entrada de sustancia estupefaciente de los cárteles mexicanos y logrando la aprehensión final de 1.370 kilos de cocaína y 2.549 kilos de metanfetamina.

Tercera fase: internacionalización de las tiradas y registros

A continuación, los cuerpos policiales de España y Países Bajos comenzaron a aunar esfuerzos de forma coordinada con Europol para dismantelar al completo la organización. Quedaba por dismantelar la parte alta de la organización criminal que se habría refugiado en Países

Bajos, donde seguía controlando sus inversiones y el blanqueo de capitales proveniente del tráfico de drogas.

Dicha actuación vendría motivada por el objetivo de golpear a la organización criminal, que mantenía todas sus propiedades y ganancias intactas en otros países. Agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil se desplazaron a Países Bajos para apoyar a los agentes neerlandeses en los registros. Del mismo modo, agentes holandeses se trasladaron hasta España. De esta manera, se practicaron de forma simultánea en ambos países doce registros, procediéndose a la detención de ocho personas, una de ellas en España y siete en Países Bajos.

Los resultados finales de esta explotación permitieron la intervención e incautación de tres inmuebles de lujo en Países Bajos, el bloqueo e intervención de nueve cuentas bancarias y de un total de ocho vehículos de alta gama.

Cuarta fase: blanqueo en España

Quedaba pendiente determinar la estructura de blanqueo de capitales que la organización criminal disponía en España habiendo resultado acreditada la existencia de numerosos movimientos bancarios con origen o destino en México por elevadas cuantías, que eran recepcionadas por los integrantes del cártel de los Beltrán Leyva. Esta remisión de fondos se realizaba mediante la colaboración de empresarios españoles afincados en Talavera de la Reina y Valencia, quienes habían diseñado un complejo entramado empresarial para blanquear los fondos obtenidos mediante el tráfico de drogas.

Por una parte, se legitimaba la recepción de los bloques de hormigón térmico que eran exportados desde México. Una vez en España, las empresas encargadas de recepcionarlos eran las encargadas de dar salida a aquellos bloques de hormigón que no traían en su interior sustancia estupefaciente, contactando para ello con empresas de construcción. Esta labor les resultaba sumamente difícil por no tratarse de un material de construcción muy utilizado en la edificación española.

Estos empresarios se encargaban, además, de dar cobertura a la organización alquilando propiedades donde almacenar aquellos bloques, principalmente los que no contenían sustancia estupefaciente en su interior. De esta forma, desvinculaban su estructura de blanqueo con el

tráfico de drogas para que en el caso de que fueran intervenidos por parte de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no pudiesen vincularse sus activos financieros y caudales económicos con la ilegítima actividad desplegada por el cártel mexicano.

Por este motivo, en Madrid y Toledo se localizaron grandes cantidades de bloques de hormigón que la organización tenía almacenados, siendo igualmente inspeccionados. Se trataba de envíos que realizaban sin sustancias estupefacientes a fin de crear canales seguros de importación.

Por otro lado, la investigación por blanqueo de capitales puso de manifiesto el enmascaramiento de grandes cantidades de dinero procedentes de Emiratos Árabes Unidos y Hong Kong, que se transferían a México utilizando las cuentas bancarias de las empresas españolas. Estos fondos, que con toda probabilidad eran producto del tráfico de estupefacientes, eran ingresados en las cuentas bancarias de las empresas investigadas e introducidos en el sistema financiero español con destino México sin que se haya podido concluir su origen mercantil.

Una vez concluida la investigación se dispuso el operativo relativo a la detención de estas personas y se materializaron tres diligencias de entrada y registro en las que se intervino gran cantidad de documentos incriminatorios y diversos efectos electrónicos, así como cuatro armas de fuego largas. Se ha efectuado la detención de los dos investigados.

Filmación del operativo (para descargar el vídeo se debe introducir la siguiente dirección web):

<https://we.tl/t-WU5V3oiwAS>